


 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5 									
MEDIO	Socioeconómico	CÓDIGO FICHA	SE-CS01						
PROGRAMA	CPO5-SE-CS Programa de Compensación Social								
NOMBRE DE LA FICHA	CPO5-SE-CS01 Compensación social								
OBJETIVOS		METAS							
<p>1. Implementar acciones preventivas, correctivas y/o de compensación en caso de presentarse afectaciones a la infraestructura socioeconómica, cultural, vial, individual y/o colectiva por el Desarrollo de actividades asociadas al proyecto.</p> <p>2. Implementar mecanismos que atiendan los requerimientos relacionados con las posibles afectaciones de infraestructura socioeconómica que sean presentados por la población del AI.</p>		<p>1. Corrección y/o compensación del 100% de la afectación de infraestructura pública, comunitaria o privada asociadas al desarrollo de las obras del Proyecto.</p>							
EVALUACIÓN AMBIENTAL									
ID. IMPACTO	IMPACTO	ETAPA	ACTIVIDAD	SIGNIFICANCIA AMBIENTAL	COD. MEDIDA MANEJO	TIPO DE MEDIDA* (Marca una X)			
						P	M	C	CP
SE-09	Alteración de los valores y prácticas culturales	Actividades transversales	Adquisición de bienes y servicios	Moderado	SE-CS01-1 SE-CS01-2	x			
		Actividades preoperativas	Negociación de predios y servidumbres	Moderado		x			
			Selección, contratación y capacitación de personal	Moderado		x			
SE-10	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Actividades transversales	Adquisición de bienes y servicios	Severo	SE-CS01-1 SE-CS01-2	x			
			Movilización de maquinaria, equipos, materiales y personal	Moderado		x			
			Captación, transporte y uso del agua subterránea	Severo		x			
			Captación, transporte y uso del agua superficial	Severo		x			
			Uso de agua lluvia	Severo		x			
			Generación, gestión, manejo y disposición de residuos sólidos aprovechables y no aprovechables	Moderado		x			
			Generación, gestión, manejo y disposición de residuos líquidos domésticos	Moderado		x			
		Actividades preoperativas	Control de material particulado (riego en vías o supresores de polvo)	Moderado		x			
			Negociación de predios y servidumbres	Irrelevante		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento de predios y servidumbres	Selección, contratación y capacitación de personal	Severo		x			
			Construcción, Adecuación y Mantenimiento de la infraestructura vial	Moderado		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento de obras de arte para cruces de cuerpo de agua (ocupaciones de cauce) y/o manejo de escorrentía	Adecuación y/o construcción de obras de arte para cruces de cuerpo de agua (ocupaciones de cauce) y/o manejo de escorrentía	Moderado		x			
			Construcción de locaciones e instalaciones de apoyo	Moderado		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento de locaciones, facilidades de superficie	Construcción de facilidades de producción	Moderado		x			
			Manejo de tubería (Acopio, tendido, doblado de la tubería)	Moderado		x			
Construcción, adecuación y mantenimiento: Líneas de flujo (construcción, adecuación y mantenimiento)	Cruces de cuerpos de agua (cielo abierto, cruces por perforación dirigida, aéreo, etc)	Moderado	x						
	Operación: perforación	Montaje y operación de áreas operativas, campamentos y equipos	Moderado	x					
Perforación de pozos para exploración y/o concesión de aguas subterráneas		Severo	x						
Perforación de pozos exploratorios, productores e inyectores/operación de taladro (registros eléctricos, corazamiento, cementación, cañoneo y completamiento)		Moderado	x						
Operación: Pruebas de producción y operación de facilidades de producción	Generación, recolección y disposición de residuos sólidos especiales	Moderado	x						



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5



SE-12	Alteración de áreas con potencial arqueológico	Construcción, adecuación y mantenimiento: Obras civiles asociadas a la construcción, adecuación y mantenimiento de accesos viales	Remoción de la cobertura vegetal, desmonte y descapote	Moderado	SE-CS01-1 SE-CS01-2	x			
			Movimiento de tierras	Moderado		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento: Obras civiles asociadas a la construcción, adecuación y mantenimiento de locaciones, facilidades de superficie e infraestructura de apoyo	Remoción de la cobertura vegetal, desmonte y descapote	Moderado		x			
			Movimiento de tierras (excavaciones, corte y rellenos)	Moderado		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento: Líneas de flujo (construcción, adecuación y mantenimiento)	Remoción de la cobertura vegetal, desmonte y descapote	Moderado		x			
			Zanjado y enterrado	Moderado		x			
		Construcción, adecuación y mantenimiento (Construcción, adecuación y mantenimiento)	Remoción de la cobertura vegetal, desmonte y descapote	Moderado		x			
			Zanjado y enterrado	Moderado		x			

 ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5 																										
ACCIONES A DESARROLLAR		COD. MEDIDA MANEJO																								
IDENTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (ACTAS DE VECINDAD)		SE-CS01-1																								
<p>Una vez obtenida la modificación de licencia ambiental o antes de ello y previo al inicio de las actividades pre-operativas y las actividades transversales, el proyecto deberá realizar un inventario del estado de la infraestructura social comunitaria; con especial énfasis en las inmediaciones a los sitios de explotación y disposición de estériles y otros sitios de obra del proyecto (en una franja no menor a los 200 metros). Para ello, si es necesario, se levantarán actas de vecindad donde se registrará el estado actual, la cual irá respaldada con un registro fotográfico y aprobado por el representante de la comunidad, el propietario del predio donde se realiza el acta de vecindad y la personería y/o representante de las administración municipal correspondiente.</p> <p>Estas actas de vecindad servirán para tener un registro previo, en caso de alguna queja por parte de la comunidad.</p> <p>Se deberá dejar una copia del documento para el representante de la comunidad y organización de base de la unidad territorial donde se hizo el inventario, el propietario del predio o bien donde se realizó el acta de vecindad y Personería Municipal y la Alcaldía Municipal como constancia de la gestión realizada.</p> <p>El levantamiento de las actas de vecindad no podrá sobrepasar el primer año de la etapa pre-operativa y se evaluará la necesidad de repetir la actividad dependiendo del crecimiento urbanístico del área estudiada.</p> <p>Todo lo relacionado con esta medida será documentado a través de inventario de la infraestructura pública y privada con sus respectivas actas de vecindad, fotos, registro de visita entre otros y reposará en una bitácora organizada de manera sistemática la cual será reportada en el ICA.</p>																										
ACCIONES A DESARROLLAR		COD. MEDIDA MANEJO																								
REPARAR O REPONER BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO		SE-CS01-2																								
<p>La empresa buscará en todo momento evitar cualquier afectación o traumatismo en los bienes e infraestructura social, comunitaria, cultural o privada de la zona, para ello difundirá su Política Social Corporativa (o aquella que haga sus veces) a contratistas y trabajadores, de manera tal que se sensibilicen frente al cuidado en la realización de todas sus acciones.</p> <p>El proyecto también difundirá el procedimiento de atención PQRS en las comunidades y actores de interés (organizaciones de base y líderes locales) del área de influencia, de manera tal que conozcan las directrices que se deben seguir cuando se presenta una afectación de cualquier naturaleza.</p> <p>En caso de identificarse alguna afectación durante alguna de las actividades del proyecto, el afectado deberá hacer lo estipulado en la ficha SE-PIPC01 Información y participación, de la medida de atención a PQRS. Las peticiones, quejas, reclamos o sugerencias (PQRS) a las cuales se les dará respuesta y solución en un tiempo no mayor a 15 días hábiles. Para la atención a las PQRS relacionadas con la afectación de un bien público o privado se deberá tener en cuenta el protocolo establecido en la ficha SE-PIPC01 Información y participación, de la medida de atención a PQRS.</p> <p>En la visita al sitio de afectación deberán estar presentes el área técnica del proyecto, el profesional social, el peticionario, un representante de la comunidad (cuando el daño sea en un bien social y comunitario) y un representante de la administración municipal y/o personería. En esta visita se deberá hacer el levantamiento de un acta o llenar el formato establecido donde conste el estado en la que se encuentra el bien afectado y la responsabilidad o no del proyecto sobre ello (acta de verificación inicial). En esta visita además del diligenciamiento del acta o formato establecido para tal fin, se deberá dejar registro fotográfico o filmico.</p> <p>Si durante la visita y levantamiento del documento del bien se constata que la afectación fue causada por el proyecto, se llegará a un acuerdo entre las partes para dar atención a la reparación o reposición mediante un acta que será suscrita por las partes y los representantes de la comunidad y personería. El equipo técnico y social de la empresa registrará las afectaciones manifestadas por el peticionario y las observadas durante la visita en dicho documento, en donde se procederá a registrar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El grado de responsabilidad de la empresa o sus contratistas. • El impacto, su magnitud y sus consecuencias. • Las circunstancias del hecho. • La definición del arreglo que deba realizarse para dejar el bien afectado en igual o mejor situación a la que se encontraba; si no es posible, se acordará la indemnización correspondiente. • El tiempo acordado para reparaciones o indemnizaciones según aplique. • Firmar las actas por cada una de las partes (peticionarios de la PQRS, propietario del bien afectado o representante del bien afectado cuando éste sea de uso social y público, representantes del proyecto y representante de la personería municipal) • Entregar copia del acta al propietario del bien privado o representante de la organización de base en caso de que el perjuicio sea causado a una infraestructura comunitaria. Posteriormente, se remitirá una copia de estas actas a la alcaldía municipal o personería municipal de la gestión realizada. <p>Las compensaciones (cuando apliquen) individuales se realizarán de forma directa con el propietario o la familia afectada, a menos que los afectados sugieran el acompañamiento de un tercero.</p> <p>Una vez repuestos o reparados los daños imputables al proyecto, se hará un acta de entrega o paz y salvo (actas de cierre) entre los afectados y el representante de la empresa donde quede explícita la intervención realizada y la satisfacción de la persona afectada en la medida implementada para su reparación o reposición. Esta acta de cierre debe estar acompañada de registro visual (filmico o fotográfica) del bien reparado y/o repuesto.</p> <p>Semestralmente, se realizará un consolidado de las manifestaciones ciudadanas que se presenten referentes a los daños en bienes públicos y privados, especificando las gestiones realizadas para la atención a la PQRS, la respuesta a la misma, la solución de la atención y las acciones desarrolladas para reponer o reparar los daños causados cuando éstos hayan sido por el proyecto. Este consolidado será de utilidad para el seguimiento de las atenciones realizadas a las PQRS, además de poder validar el número de comunicaciones recibidas, frente a las manifestaciones atendidas y cerradas. Las PQRS serán ingresadas al sistema a través de una base de datos la cual deberá ser entregada como evidencia documental con los soportes necesarios para verificar los cierres que las PQRS.</p> <p>Todo lo relacionado con esta medida será documentado a través del consolidado de las PQRS relacionadas con la afectación de un bien público o privado, actas de verificación inicial del bien afectado con sus respectivas fotos y acuerdos de reparación y/o reposición entre las partes intervinientes (cuando a ello hubiere lugar), actas de cierre o paz y salvos del bien reparado o repuesto con su respectivo registro visual, entre otros. Todo ello reposará en una bitácora organizada de manera sistemática.</p>																										
LUGAR DE APLICACIÓN																										
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="2" style="text-align: center;">INFRAESTRUCTURA</th> <th colspan="2" style="text-align: center;">SITIO ASOCIADO A USO DE R.N.</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Vías</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Ocupación de cauce</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Plataformas</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Sitio de captación</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>CPF</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Área de vertimiento</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Líneas de flujo</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td>Sitio de aprovechamiento forestal</td> <td style="text-align: center;">X</td> </tr> <tr> <td>Zodíes</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table> <p>Lugares afectados por las actividades del proyecto y demás zonas donde se realicen las actividades asociadas al mismo que puedan ocasionar impactos a personas, animales y en general a las propiedades y poseedores de infraestructura privada, social y/o comunitaria.</p>			INFRAESTRUCTURA		SITIO ASOCIADO A USO DE R.N.		Vías	X	Ocupación de cauce	X	Plataformas	X	Sitio de captación	X	CPF	X	Área de vertimiento	X	Líneas de flujo	X	Sitio de aprovechamiento forestal	X	Zodíes	X		
INFRAESTRUCTURA		SITIO ASOCIADO A USO DE R.N.																								
Vías	X	Ocupación de cauce	X																							
Plataformas	X	Sitio de captación	X																							
CPF	X	Área de vertimiento	X																							
Líneas de flujo	X	Sitio de aprovechamiento forestal	X																							
Zodíes	X																									



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5



RESPONSABLE DE EJECUCIÓN

Personal profesional de las áreas ambiental y social de ONGC VL
- Personal experto en elaboración de proyectos y fuentes de cofinanciación
- Profesionales de entidades públicas, privadas y académicas.

INDICADORES DE CUMPLIMIENTO O EFECTIVIDAD



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5



COD. MEDIDA MANEJO	COD INDIC.	NOMBRE	FORMULA	TIPO DE INDICADOR	META	FRECUENCIA	SOPORTE
SE-CS01-1	MS-CS01-II	Actas de vecindad	(Número de actas de vecindad o entorno levantadas previo al inicio de actividades / Número de infraestructuras vulnerables identificadas en el diagnóstico) * 100.	Cumplimiento	Al finalizar el primer año de la etapa operativa y de cierre, diagnosticar (actas de vecindad y entorno) el 100% de las obras civiles, infraestructura social y privada cercana a las actividades del proyecto que pueden ser afectadas.	Uno en el primer año etapa operativa, uno en la etapa de cierre	Actas de vecindad Registros fotográficos y filmicos
SE-CS01-1	MS-CS01-I2	Eficacia de las actas	(Número de actas de vecindad firmadas a satisfacción / Número total de afectaciones atendidas) x 100.	Eficacia	Alcanzar un 90-100% de formalización de actas de vecindad tras las reuniones programadas.	Uno en el primer año etapa operativa, uno en la etapa de cierre	Actas de vecindad Registros fotográficos y filmicos
SE-CS01-2	MS-CS02-II	Afecciones corregidas	(Número de afectaciones corregidas o compensadas / Número de bienes afectados por el proyecto) * 100.	Eficacia	Corregir o compensar el 100% de los bienes demostrados que se vieran afectados por el proyecto	Cuando haya lugar a un daño o afectación	Quejas o requerimiento afectados Informes de visitas Informe de evaluación Peritaje afectación Actas Carta Registro fotográfico
SE-CS01-2	MS-CS02-I2	PQR afecciones a infraestructura	(PQR relacionadas con afectaciones a la infraestructura social y comunitaria / Total de PQR recibidos) * 100.	Eficacia	Reparar o reponer el 100% de los daños a infraestructura que, después de demostrados, sean responsabilidad del Proyecto	Cuando haya lugar a una PQR	Quejas o requerimiento afectados Informes de visitas Informe de evaluación Peritaje afectación Actas Carta Registro fotográfico



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL (EIA) PARA LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIA AMBIENTAL DE LA FASE EXPLORATORIA, A TRAVÉS DE LA OBTENCIÓN DE LICENCIA AMBIENTAL DE DESARROLLO PARA EL BLOQUE CPO-5



CRONOGRAMA					
ACTIVIDAD	ETAPA				
	Planeación, alistamiento y gestión	Activ. Transversales	Adecuac. y construcc.	Operativa	Post-operativa
IDENTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (ACTAS DE VECINDAD)					
REPARAR O REPONER BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO					
CUANTIFICACIÓN Y COSTOS POR ACTIVIDAD					
ÍTEM	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO		TOTAL
IDENTIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS Y PRIVADAS (ACTAS DE VECINDAD)	Persona/Mes	3	\$ 5.000.000	\$	15.000.000
REPARAR O REPONER BIENES AFECTADOS POR EL PROYECTO	Día	30	\$ 200.000	\$	6.000.000
			TOTAL:	\$	21.000.000

Nota: Estos valores serán ajustados al momento del inicio de las actividades